

El **23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa**, a través de los **C.C. Gustavo Adolfo González Marín y Alfredo Durán Gurrola**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputado y Diputada Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Morena**, integrada por el **C. JUAN CARLOS PATRON ROSALES**, como propietario y la **C. ELIZABETH RAMIREZ TIRADO**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



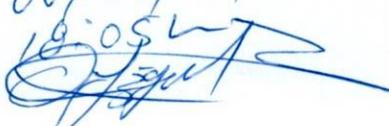
Lic. Gustavo Adolfo González Marín
Presidente



Lic. Alfredo Durán Gurrola
Secretario



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral 23

Recibí
Constancia original
06/06/2024
18:05


El **23 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa**, a través de los **C.C. Gustavo Adolfo González Marín** y **Alfredo Durán Gurrola**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputado y Diputada Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidaturas postulada por el **Partido Morena**, integrada por el **C. JUAN CARLOS PATRON ROSALES**, como propietario y la **C. ELIZABETH RAMIREZ TIRADO**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Lic. Gustavo Adolfo González Marín
Presidente



Lic. Alfredo Durán Gurrola
Secretario



iees
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 23**

Recibi
Constancia original
06/06/24
18:05 hrs
